|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | OG.SO.2021.7 |
| Fecha | 12 de agosto de 2021 |
| Hora | 17:00 horas |
| Lugar | Vía remota mediante plataforma de videoconferencias con el enlace <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzNmOTNhYWUtNDM1Yi00ZDlkLTkzMDMtMzBhNjI2YTNkZmI3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d> |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, del 75.5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 5 de agosto de 2021, quienes integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco celebran la Tercera Sesión Ordinaria en el día y hora señalados, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas el 22 de febrero, 8 de marzo, 26 de abril, 20 de mayo y 28 de junio de 2021
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades enero-marzo de 2021 de la Secretaría Ejecutiva
6. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades abril-junio de 2021 de la Secretaría Ejecutiva
7. Presentación para conocimiento del *“Acuerdo de la Secretaria Técnica, mediante el cual se crea e instala la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría Ejecutiva”*
8. Propuesta y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestales
9. Presentación de la propuesta y, en su caso, aprobación *del* Anteproyecto de Presupuesto y Plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2022
10. Asuntos generales
11. Acuerdos
12. Clausura de la sesión
13. **Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum***

La Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, Presidenta del Órgano de Gobierno, da la bienvenida a quienes lo integran y solicita a la Secretaria Técnica verifique laasistencia de quienes integran el Órgano de Gobierno e informe si existe el *quórum* necesario para iniciar la sesión.

La Secretaria Técnica manifiesta que hay quórum, ya que se encuentran presentes:: Annel Alejandra Vázquez Anderson, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco; Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco; Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), y José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, seis de las siete personas que integran al Órgano de Gobierno, ya que el Daniel Espinoza Licón, [Presidente del Consejo de la Judicatura de Jalisco](https://cjj.gob.mx/) no asiste

En virtud de lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno declara abierta la Tercera Sesión Ordinaria, misma que se celebra a distancia de manera virtual, siendo las 17:03 diecisiete horas con tres minutos del día jueves 12 doce de agosto de 2021 dos mil veintiuno.

La Presidenta del Órgano de Gobierno puntualiza que la fecha para la celebración de sesión no se encuentra comprendida dentro de aquellas que fueron programadas en la sesión del 18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno cuando se aprobó el calendario de sesiones ordinarias para este año es decir, la fecha que de acuerdo con ese calendario aprobado debió haberse celebrado, por ser ordinaria, el día 9 nueve de agosto pasado, por lo que si no tienen inconveniente, pone a consideración la aprobación de dicha modificación para los efectos legales a que haya lugar, por lo que solicita tomar la votación a la Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica menciona que lo que se estaría aprobando es la modificación del calendario de sesiones ordinarias de la sesión del 18 dieciocho enero de este año, sólo por lo que se ve a esta sesión, ya que las otras se han celebrado en las fechas programadas sería el 9 nueve de agosto del presente por celebrada el 12 doce de agosto del 2021, para los efectos legales a que haya lugar.

Se puntualiza la dinámica para aprobar los acuerdos: la Secretaria Técnica nombrará a cada integrante sin mencionar la titularidad de todos y cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno de manera individual en el orden en que lo prevé la Ley;

La Secretaria Técnica recaba la votación de la siguiente manera:

* Annel Alejandra Vázquez Anderson, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, vota a favor
* Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, emite su voto a favor
* Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, vota a favor
* María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, vota a favor
* Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emite a favor
* José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, vota a favor

Por lo que, con el voto expreso de seis integrantes del Órgano de Gobierno presentes de manera virtual, es aprobado por unanimidad la modificación en el calendario de las sesiones. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

De igual forma, la Presidenta refiere que como se hace en cada sesión para efectos de aprobar los acuerdos la dinámica será como la que acaban de tener, esto es, abrir la cámara y el micrófono y emitir el voto de manera verbal, y por si se presentara algún inconveniente al mostrar su imagen el voto se haga válido si se expresa por audio. Y solicita a la Secretaría Técnica a dar seguimiento con el orden del día.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita a la Secretaria Técnica la presentación del Orden del día. La Secretaria Técnica solicita se proyecte y da lectura al orden del día

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quórum.*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas los días 22 de febrero, 8 de marzo, 26 de abril, 20 de mayo y 28 de junio, todas del año de 2021.
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de los acuerdos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al periodo comprendido de enero-marzo de 2021.
6. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al periodo comprendido de abril -junio de 2021.
7. Presentación para conocimiento del *“Acuerdo de la Secretaria Técnica, mediante el cual se crea e instala la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría Ejecutiva”.*
8. Propuesta y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestales.
9. Presentación de la propuesta y, en su caso, aprobación *del* Anteproyecto de Presupuesto y Plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2022.
10. Asuntos generales.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Órgano de Gobierno somete a votación el Orden del día:

* Annel Alejandra Vázquez Anderson, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor
* Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor
* Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor
* María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor
* Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor
* José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, a favor

Por tanto, se aprueba en votación nominal el orden del día por unanimidad de los presentes. Acto seguido, la Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación y** **firma de las actas de las sesiones celebradas el 22 de febrero, 8 de marzo, 26 de abril, 20 de mayo y 28 de junio de 2021**

La Secretaria Técnica menciona que las actas que se proponen aprobar fueron enviadas con antelación; agradece las adecuaciones correcciones y mejoras que hicieron llegar por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Comité de Participación Social, entre otros. Dichas mejoras se hicieron a la redacción y se enviaron las últimas versiones hace unos días. Menciona un error involuntario en la sesión celebrada el 28 veintiocho de junio, ya que mencionó oralmente la partida 5555, en algún momento de la sesión, en lugar de la partida 5151 que está en los documentos y es correcta, este error fue corregido en el acta correspondiente. Solicita que, como es usual, si no tienen inconveniente, les propone obviar la lectura del material en este momento y señala que, de ser aprobadas se procederá a recabar las firmas en el momento que me indiquen, tal y como se ha venido haciendo.

La Presidenta del Órgano de Gobierno se manifiesta a favor y somete a aprobación de dichas actas y solicita a la Secretaria Técnica que tome nota de la votación correspondiente;

* Annel Alejandra Vázquez Anderson, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor
* Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor
* Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor
* María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor
* Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor
* José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, a favor

Por lo que, en votación nominal y se aprueban por unanimidad las actas celebradas los días 22 veintidós de febrero, 8 ocho de marzo, 26 veintiseis de abril, 20 veinte de mayo y 28 veintiocho de junio, todas del año 2021 dos mil veintiuno. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita a la Secretaría Técnica continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año | Número y fecha | Asunto | Estado |
| 2020 | A.OG.2020.23 del 26 de octubre de 2020 | Se tiene por recibido el proyecto de las Condiciones Generales de Trabajo, para su análisis, y en su caso, observaciones, para lo cual, se instruye a la Secretaria Técnica, a efecto de que coordine las reuniones de trabajo que sean necesarias entre los servidores públicos de quienes integran este órgano colegiado, para definir el contenido final de estas disposiciones jurídicas, para que en su oportunidad, plantearlo y consensuarlo con los trabajadores de la Secretaría Ejecutiva. | **Concluido**   * Con base en el acuerdo A.OG.2021.13, tomando en cuenta que dicho documento está en proceso de firma. |
| 2021 | A.OG.2021.3 del 18 de enero de 2021 | Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2021 que presenta la Secretaria Técnica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y se autoriza para la edición en versión amplia del programa, recabar las firmas y su publicación. | **En proceso**  Se estarán recabando las correspondientes firmas próximamente. |
| A.OG.2021.5 del 22 de febrero de 2021 | Se le tiene presentando y se aprueba a la Secretaria Técnica, el Informe de Actividades que rinde de octubre-diciembre 2020 de la Secretaría Ejecutiva. | **Concluido**   * Informe publicado en: <https://sesaj.org/sites/default/files/2020/informes/Informe_actividades_octubre_diciembre_2020_SESAJ.pdf> |
| A.OG.2021.6 del 22 de febrero de 2021 | Se aprueba renovar el nombramiento del Director de Tecnologías y Plataformas con una vigencia a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2021, en los mismos términos y condiciones que el nombramiento actual, y se instruye a la Secretaria Técnica para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes. | * **Concluido** |
| A.OG.2021.7 del 22 de febrero de 2021 | Se tiene por presentada la propuesta de modificación a la estructura administrativa organizacional de la Secretaría Ejecutiva, misma que será analizada por el Órgano de Gobierno. | **En proceso**  No se han recibido observaciones por parte de los integrantes del Organo de Gobierno |
| A.OG.2021.8 del 8 de marzo de 2021 | Se aprueba la erogación de los recursos asignados al Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2021 a través de la Unidad Presupuestal 33, “Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción”, según partida presupuestal 4157, hasta por un monto de $800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser destinados para su operación, de acuerdo con el desglose de gastos presentado a este Órgano de Gobierno por dicho Comité de Participación Social.  Dichas erogaciones deberán llevarse a cabo por el área competente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco de conformidad con los ordenamientos legales que le resultan aplicables para sus adquisiciones y contrataciones, previa solicitud de requisición e instrucción de pago que por escrito realice la Presidencia del Comité de Participación Social, en la forma y plazos que establezca la normativa interna de la Secretaría Ejecutiva.  Al haber sido considerado el Comité de Participación Social para efectos de transparencia como Unidad Responsable número 830 para el ejercicio de los citados recursos, le corresponderá al Comité de Participación Social realizar las actividades que den cumplimiento al Programa Presupuestario 827, “Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”, y a las metas asentadas en la Matriz de Indicadores para Resultados, medidas conforme a los indicadores determinados en ese instrumento; lo anterior, incluye la responsabilidad de reportarlas a la Secretaría de la Hacienda Pública en los términos que esa Secretaría señale para tal efecto, y mantener informada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco sobre este suministro de información. | **Sin efectos**  Se aprobó dejar sin efectos en sesión celebrada el 28 de junio de 2021, mediante el acuerdo A.OG.2021.16, redireccionando su destino. |
| 2021 | A.OG.2021.9 del 26 de abril de 2021 | Se aprueba que la Secretaria Técnica realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de la Hacienda Pública para cubrir la cantidad de $246,203.40, para no incurrir en incumplimiento judicial y cubrir las obligaciones derivadas de la resolución del incidente de suspensión 285/2021-VI, motivado por el Juicio de Amparo que se sigue bajo el mismo número de expediente ante el Juzgado Décimo Sexto en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo con sede en Zapopan, Jalisco. | **Concluido**  Se realizaron las gestiones correspondientes mediante el oficio SESAJ/OST/057/2021, enviado el 27 de abril de 2021, obteniendo respuesta mediante el oficio SHP/DGPPEG/PRE/1101/2021. |
| A.OG.2021.10 del 26 de abril de 2021 | Se aprueba el uso del remanente del capítulo 1000 hasta por la cantidad de $117,192.00 para aumentar tres contratos de honorarios de 6 a 8 horas del periodo de mayo a diciembre del 2021. También se aprueba el uso de $117,192.00 para un contrato de auxiliar de 6 horas del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2021. Y se aprueban $31,019.96 para aumentar el recurso para la póliza de seguro de los empleados de la Secretaría. Se anexará al acta correspondiente la descripción de las partidas. Todo ello condicionado al resultado de las gestiones que se realicen con la Secretaría de la Hacienda Pública para el cumplimiento de la resolución interlocutoria 285/2021-VI. | **Concluido**  No se llevó a cabo en razón de la respuesta negativa por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública mediante el oficio SHP/DGPPEG/PRE/1101/2021. |
| A.OG.2021.11 del 26 de abril de 2021 | Se aprueban las adecuaciones del Presupuesto de Egresos de la Secretaría relativos al capítulo 5000, relativo a las licencias informáticas, con la información que se les hará llegar a petición de la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco. Así como las transferencias de los capítulos 2000 y 3000 en la forma en la que fueron presentadas y conforme a un documento que se anexará para su correspondiente firma. | **Concluido**  El 11 de mayo de 2021 se cargó la información adicional requerida por la Presidenta del ITEI, Mtra. Cynthia Cantero Pacheco, en la carpeta correspondiente de OneDrive. |
| 2021 | A.OG.2021.12 del 26 de abril de 2021 | Se aprueban los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, y se autoriza su publicación en el portal web de dicha Secretaría Ejecutiva. | **Concluido**   * Estados financieros publicados en:   <http://34.198.220.82/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_V/incison/4.1.2%20Observaciones%20auditoria.pdf> |
| A.OG.2021.13 del 26 de abril de 2021 | Se aprueba en lo general los términos de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, quedando a cargo de la Secretaria Técnica la difusión de las mismas antes de su depósito en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, y se aprueban en lo particular las observaciones que se han realizado al artículo 66, 70 y 69, así como una revisión que hará el Auditor Superior del Estado al artículo 64. | **En proceso**  Se llevaron a cabo las adecuaciones de acuerdo con las observaciones realizadas, y el documento se encuentra en proceso de recabar firmas. |
| A.OG.2021.14 del 26 de abril de 2021 | Se aprueba a la Secretaría Ejecutiva transferir de forma gratuita los recursos didácticos que desarrolle a todos los entes públicos que lo deseen, y que cumplan con los requisitos técnicos y formales que dicha Secretaría les requiera. | **Concluido** |
| A.OG.2021.15 del 20 de mayo de 2021 | Se aprueba la transferencia del capítulo 1000 Servicios personales, de la partida 1131 Sueldo base personal permanente por un monto de $246,203.04 al capítulo 3000, partida 3331 Servicios de consultoría administrativa e informática (honorarios CPS) para estar en aptitud, una vez que sea autorizado por la Secretaría de la Hacienda Pública, de cumplir con las obligaciones que deriven, en su caso de la resolución del Incidente de Suspensión 285/2021-VI, motivado por el Juicio de Amparo que se sigue bajo el mismo número de expediente anotado, ante el Juzgado Décimo Sexto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo, con sede en Zapopan, Jalisco. | **Sin efectos**  Se aprobó dejar sin efectos en sesión celebrada el 28 de junio de 2021, mediante el acuerdo A.OG.2021.17. |
| A.OG.2021.16 del 28 de junio de 2021 | Se deja sin efectos el acuerdo número A.OG.2021.8, de fecha 8 de marzo de 2021, y se aprueba la propuesta que hace el Comité de Participación Social respecto a la redirección y nuevo destino de los recursos asignados a dicho Comité, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio presupuestal 2021, en la partida 4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras previsiones, los que serán destinados para su operación de acuerdo al desglose de gastos presentados en esta sesión por la Secretaria Técnica a este Órgano de Gobierno y que se anexarán al acta de la sesión.  En lo que se refiere al monto de $ 718,092.20, de la partida 3331 “Servicios de consultoría administrativa e informática”, se destinará a cubrir, de los meses de junio a diciembre del 2021, para cada uno de los integrantes del Comité de Participación Social, la cantidad de $20,516.92 en términos brutos, que se incrementará al monto mensual que reciben actualmente por concepto de honorarios para complementar su contraprestación pecuniaria mensual, conforme lo dictaminó el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, en su sesión del 19 de abril de 2018, haciendo un total mensual para cada uno, en términos brutos de $88,435.00, más IVA menos la retención del Impuesto Sobre la Renta, cantidad que habían estado recibiendo durante los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.  Este complemento de pago se realizará una vez que se modifiquen las cláusulas relativas de cada uno de los contratos de prestación de servicios profesionales que tienen celebrados con la Secretaría Ejecutiva, modificándose el acuerdo A.OG.2021.2 de este año en el cual se habían establecido los términos del contrato y actualizándolos de acuerdo con lo aquí determinado. En dichas cláusulas deberá quedar establecido que los integrantes del Comité de Participación Social no se reservan acción o derecho que hacer valer en contra de la Secretaría Ejecutiva respecto a los meses anteriores al mes de junio de 2021.  Con relación a las erogaciones de las partidas 2941 “Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones”, 3171 “Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información”, 3391 “Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales”, 3921 “Otros impuestos y derechos”, 5151 “Equipo de cómputo y de tecnología de la información”, 5211 “Equipos y aparatos audiovisuales” y 5231 “Cámaras fotográficas y de video”, deberán llevarse a cabo las adquisiciones por el área competente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco de conformidad con los ordenamientos legales que le resultan aplicables para sus adquisiciones y contrataciones, previa solicitud de requisición e instrucción de pago que por escrito realice la Presidencia del Comité de Participación Social, en la forma y plazos que establezca la normativa interna de la Secretaría Ejecutiva.  En todos los casos, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo transitorio décimo del Decreto 28287/LXII/20 expedido por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, con fecha de 28 de diciembre de 2020, la Presidenta del Comité de Participación Social, deberá firmar las instrucciones de pago de los recursos aquí aprobados.  Al haber sido considerado el Comité de Participación Social para efectos de transparencia como Unidad Responsable número 830 para el ejercicio de los citados recursos, le corresponderá al Comité de Participación Social realizar las actividades que den cumplimiento al Programa Presupuestario 827, “Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”, y a las metas asentadas en la “Matriz de Indicadores para Resultados”, medidas conforme a los indicadores determinados en ese instrumento; lo anterior, incluye la responsabilidad de reportarlas a la Secretaría de la Hacienda Pública en los términos que esa Secretaría señale para tal efecto, y mantener informada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco sobre este suministro de información, como se ha venido haciendo. | **Concluido parcialmente**   * Se firmaron los *adendum* por los integrantes del Comité de Participación Social respectivamente, incrementando los montos de honorarios por las cantidades aprobadas. |
| 2021 | A.OG.2021.17 del 28 de junio de 2021 | Se deja sin efectos el acuerdo número A.OG.2021.15, de fecha 20 de mayo de 2021, y se aprueban las adecuaciones presupuestales que propone la Secretaria Técnica para la utilización de los remanentes del capítulo 1000, en la forma expuesta, para utilizarlos particularmente, en el aumento de 6 horas a 8 horas, en 3 contratos de honorarios (julio a diciembre), 2 Contratos de honorarios nivel jefatura periodo (julio a diciembre), 1 Contrato de honorarios nivel auxiliar de 6 horas periodo (julio a diciembre) y para completar el recurso para la póliza de seguro de vida para empleados, conforme a la afectación y destino que se describe en el documento anexo. El contrato de honorarios de nivel auxiliar de 6 horas quedaría supeditado al reintegro de los $67,000.08 que haga el Dr. Ibarra derivado del pago que se realizó. | **En proceso**  Se celebraron los contratos autorizados con los prestadores de servicio, con excepción del que quedó supeditado al reintegro por parte del Dr. Jesús Ibarra, debido a que, a la fecha, solo ha reintegrado la cantidad de $33,000.00 (treinta y tres mil pesos), conforme al escrito dirigido a la Presidenta del Órgano de Gobierno, recibido vía correo electrónico el 10 de agosto de 2021, en el que, adjunta un comprobante de transferencia electrónica por la cantidad citada a favor de la Secretaría Ejecutiva (documento que fue puesto de su conocimiento el 11 de agosto de 2021). |
| A.OG.2021.18 del 28 de junio de 2021 | Se aprueban las adecuaciones presupuestales que propone la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, para quedar de la siguiente manera: partidas de origen 3921 Otros impuestos y derechos y 3111 Energía eléctrica para crear y para dar suficiencia a la partida 2151 Material impreso e información digital (publicaciones en el POE y otras).  Se tiene por presentado y supeditado a lo que se resuelva en la Secretaría General de Gobierno. Y se considera se comunique vía correo electrónico los resultados de dicha gestión. | **Concluido**   * La Política Estatal Anticorrupción de Jalisco fue publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 6 de julio de 2021, de manera gratuita por lo que no fueron necesarias las adecuaciones presupuestales. |

En uso de la voz, la Secretaría Técnica menciona que como usualmente se hace se les compartió a los enlaces de manera previa en la carpeta de *one drive* la información de todas y cada una de las sesiones, por lo que únicamente hará énfasis en los que se propone registrar como concluidos, quedando a la disposición por si hubiera alguna duda o comentario al respecto. Les menciona que los asuntos que se está proponiendo dar por concluido refieren a documentos que fueron aprobados en sesiones previas y que actualmente se encuentran pendientes de firma por alguno de los integrantes del Órgano de Gobierno, entre ellos: Las Condiciones Generales de Trabajo, el Programa Anual de Trabajo que ya está completo en su versión íntegra.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaría Técnica les hace del conocimiento que ya hay publicaciones que ya se realizaron, destacando la de la política estatal anticorrupción en su versión de resumen ejecutivo y que contiene un link a la versión completa en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”; también los informes de la Secretaria Ejecutiva al igual que los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve.

La Secretaría Técnica concluye su intervención en este punto del orden del día informando que también se han concluido algunas instrucciones que le fueron giradas entre ellas, la ttransferencia de los recursos didácticos que genere la propia Secretaría Ejecutiva y alguna correspondencia que se giró a la Secretaría de la Hacienda Pública y las respuestas que se ponen en el cuadro correspondiente.

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si alguien tiene algún comentario al respecto. Al no haberlos, solicita a la Secretaría Técnica que continúe.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades enero-marzo de 2021 de la Secretaría Ejecutiva**

La Secretaria Técnica menciona que el Informe de referencia se puso a disposición desde el pasado 7 siete de mayo del presente año; y agradece las observaciones que se recibieron por parte de las instituciones que integran a este órgano colegiado y solicita obviar la lectura de todo el material que se les envió.

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si existe algún comentario u observación al respecto. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica tome la votación;

* Annel Alejandra Vázquez Anderson, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor
* Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor
* Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor
* María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor
* Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor
* José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, a favor

En virtud de lo anterior, se aprueba por unanimidad de los presente y se tiene por presentado a la Secretaria Técnica el informe de actividades que se rinde de enero a marzo de 2021 dos mil veintiuno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita que prosiga con el siguiente punto.

1. **Propuesta y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades abril-junio de 2021 de la Secretaría Ejecutiva**

La Secretaria Técnica, refiere que al igual que el informe que se aprobó en el punto anterior, se les hizo llegar el pasado 2 dos de agosto, por lo que solicita no hacer la lectura del informe completo y someterlo directamente a aprobación, quedando igualmente atenta a sus comentarios y agradeciéndoles una vez más que los equipos y a los integrantes del Órgano, de las observaciones y mejoras que le hicieron llegar.

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si alguien tiene alguna observación al respecto del informe de actividades de abril a junio de 2021 dos mil veintiuno. Al no haberlos, lo somete a aprobación y solicita a la Secretaria Técnica recabar los votos.

En atención a ello, la Secretaría Técnica menciona que el acuerdo que se somete a su consideración respecto de este punto del orden del día es en los siguientes términos: se tiene por presentado la Secretaria Técnica el informe de actividades que se rinde de abril a junio de 2021 dos mil veintiuno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por lo que procede a solicitarles el sentido de la votación

* Annel Alejandra Vázquez Anderson, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor
* Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor
* Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor
* María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor
* Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor
* José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, a favor

Por lo anterior, se aprueba por unanimidad de los presentes tener por presentado a la Secretaria Técnica el informe de actividades que se rinde de abril a junio de 2021 dos mil veintiuno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita que seguir con el siguiente punto.

1. **Presentación para conocimiento del “Acuerdo de la Secretaria Técnica, mediante el cual se crea e instala la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría Ejecutiva”**

En uso de voz, la Secretaria Técnica resalta que la creación e instalación de la Unidad de Igualdad de Género permitirá que la Secretaría Ejecutiva se homologue con otros entes públicos que ya cuentan con ella, diversas dependencias y entidades de la Administración pública. De alguna forma, institucionalizar la agenda de Igualdad Sustantiva y de Derechos Humanos.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaría Técnica les menciona que la temática está siendo coordinada por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; las funciones principales que tendría la unidad es la de fungir como un órgano interno especializado en materia de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y de derechos humanos; adoptar e implementar al interior de la Secretaría un programa de cultura institucional al respecto, así como de difundir su contenido y acciones, monitorear su funcionamiento, entre otras que plasmadas en el cuerpo del acuerdo. Consulta si se tiene alguna duda, pregunta u observación al respecto.

La Presidenta del Órgano de Gobierno menciona que efectivamente dicho acuerdo fue puesto de conocimiento; manifiesta que no tiene observaciones al documento. En cambio, felicita por la creación de dicha instancia, que sin duda viene a fortalecer y coadyuvar en uno de los principios transversales de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, que es precisamente la perspectiva de género. Por lo que, si no tienen inconveniente, se le tendría por presentado para conocimiento para efectos de que pueda ser publicado y por supuesto aplicado. Consulta si alguien tiene alguna duda o comentario, y al no haberlos solicita a la Secretaria Técnica continue con el siguiente punto.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestales**

La Secretaria Técnica resalta que se cuenta con unas economías en el capítulo 1000, por lo que propone aprovechar dicho recurso para contratar personal por honorarios asimilados a salarios para facilitar algunas actividades de áreas involucradas en acciones que le parecen intensas del Programa de Trabajo Anual 2021 dos mil veintiuno del Comité Coordinador. Solicita se proyecte la propuesta de las transferencias.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica explica la primera lámina de las transferencias que se proponen, mencionando que tal y como se observan las partidas de origen, el presupuesto modificado y los montos que se proponen transferir a otras partidas de destino la que es la 1211 “Honorarios asimilados a salarios”, y estas economías se derivan principalmente de algunas renuncias, personal que ha entrado escalonado y demás circunstancias que se mencionan a detalle en otras pestañas con esto, se propone tener un contrato de honorarios de nivel de jefatura y otro a contrato de honorarios equivalente a un auxiliar de 6 horas, requerido para actividades que se describen más abajo o en la siguiente diapositiva, asimismo, en dicha lámina que se proyecta se muestran las cuantificaciones y la propuesta del remanente respecto de ese capítulo..

Prosigue la Secretaría Técnica explicando que tal y como se muestra en la siguiente pestaña de la presentación que se está proyectando y señala que, derivado de que no se va a ejercer el recurso por la situación de la pandemia ocasionada por el coronavirus, es que propone darle un mejor uso, por un lado, como se muestra en la diapositiva para el dictamen de estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, que no tenía suficiencia, otra es para algunas impresiones de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, y tener algunas versiones encuadernadas y algunos gastos para el informe.

La Secretaria Técnica refiere que particularmente faltan equipos de cómputo, por lo que propone que con esas economías se adquieran dos equipos de cómputo más, una tableta que se utilizaría para realizar las transmisiones de los eventos que realice la Secretaría, así como la adquisición de dos monitores, para completar el equipo de trabajo del personal de la Secretaría Ejecutiva.

Concluye la intervención de la Secretaría Técnica mencionando que es lo que pone a consideración y para lo que solicita el apoyo.

La Presidenta del Órgano de Gobierno somete a aprobación las propuestas que expuso la Secretaria Técnica, poniendo énfasis en que se concluyan las actividades se propusieron realizar en el Plan de Trabajo Anual de 2021 dos mil veintiuno. Consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlos, solicita a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica especifica que se tomará por separado la votación, si están conformes, para tener un acuerdo correspondiente a las adecuaciones del capítulo 1000 y otro el capítulo 3000. Resalta que en el primero se somete a consideración las adecuaciones presupuestales para la utilización de los remanentes en la forma que les expuso, y la realización de dos contratos para el resto del año.

En atención a la propuesta realizada solicita el sentido del voto para el primer acuerdo

* Annel Alejandra Vázquez Anderson, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor
* Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor
* Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor
* María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor
* Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor
* José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de los presentes la transferencia al capítulo 1000 en los términos planteados.

Siguiendo con uso de la voz, la Secretaría Técnica pone a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno el segundo acuerdo de este punto del orden del día, el cual da lectura a la letra: Se aprueban las adecuaciones presupuestales de las partidas de origen: 2214 “Productos alimenticios para el personal”, 2613 “Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, asignados a servidores públicos”, 3111 “Servicio de energía eléctrica”, 3131 “Servicio de agua”, 3451 “Seguros de bienes patrimoniales”, 3711 “Pasajes aéreos nacionales”, 3751 “Viáticos en el país” y 3791 “Otros servicios de traslado y hospedaje”, para crear y para dar suficiencia presupuestal a las partidas 3311 “Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados”, 3363 “Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración”, 3181 “Servicio postal”, 3811 “Gastos de ceremonial” y la 5151 “Equipo de cómputo y de tecnología de la información”, por los montos y conforme a lo planteado con antelación, en los términos de la presentación de power point””. Por lo que procede a tomar la votación;

* Annel Alejandra Vázquez Anderson, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor
* Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor
* Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor
* María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor
* Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor
* José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, a favor

Por lo que, la Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de los presentes crear y dar suficiencia presupuestal a las partidas 3311 “Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados”, 3363 “Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración”, 3181 “Servicio postal”, 3811 “Gastos de ceremonial” y la 5151 “Equipo de cómputo y de tecnología de la información. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita que continue con el siguiente punto del Orden del día.

1. **Presentación de la propuesta, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2022**

La Secretaria Técnica, refiere que antes de proyectar les dará un resumen ejecutivo y señalar algunas consideraciones para este punto en especial, en el que menciona que será breve; señala que todos los documentos sin extenso les fueron compartidos en días pasados, además de los adicionales que solicitaron pues el día de ayer señalando que se ha preparado un anteproyecto de presupuesto con base en dos opciones:

uno es con base a las necesidades y requerimientos reales, y el otro es derivado del comunicado de la Secretaría de la Hacienda Pública en el que indican el monto del techo presupuestario que dispondrá la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós, por lo que se han hecho ambos cálculos para ajustarse a esas cuantías.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaría Técnica resalta que como la mayoría han estado desde el inicio de la creación de la Secretaría Ejecutiva allá en el año 2018 dos mil dieciocho, en ese año no se tuvo un presupuesto regular, porque ya estaba iniciado el ejercicio fiscal, hubo que hacer un ejercicio ya avanzado el año. A partir de dicho ejercicio en 2018 dos mil dieciocho, los sueldos del personal de la Secretaría Ejecutiva que se calculan en el capítulo 1000 de los Presupuestos de Egresos que han sido aprobados cada anualidad con base en el tabulador de sueldos para servidores públicos de 2018 dos mil dieciocho, debido a que tanto los montos notificados del techo presupuestal, como después del presupuesto que se publica en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, no eran suficientes para sufragar los costos, derivados de actualizar con el tabulador vigente de cada año a esos años posteriores al 2018 dos mil dieciocho.

Indica que lo anterior fue identificado en una auditoría que está en curso, siendo practicada por el Órgano Interno de Control por lo que también es necesario presentarles dicha situación atendiendo al artículo 18 fracción IV del Estatuto, así como a las Condiciones Generales de la Secretaría Ejecutiva.

La Secretaria Técnica menciona que presenta el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el próximo año, calculado nuevamente con el tabulador 2018 dos mil dieciocho; a su vez, informa que el 11 once de agosto recibió un oficio por parte de la Presidenta del Comité de Participación Social aquí presente, la Dra. Vázquez Anderson, en la que solicita que presente lo que el Comité de Participación Social acordó en su sesión extraordinaria celebrada en esa misma fecha en ella se manifiesta haber solicitado a la Secretaría de la Hacienda Pública una cantidad adicional por $430,900.00 cuatrocientos treinta mil novecientos pesos, que ya fue capturada en la Plataforma del Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados. Haciendo mención que el oficio mencionado se les hizo llegar en cuanto les fue transmitido.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica solicita que se proyecte el resumen ejecutivo.

Explica el contenido del resumen ejecutivo: fundamento jurídico, consideraciones, lista de documentos anexos, propuesta por distribución de capítulos, desglose del capítulo 1000, propuesta de plantilla 2022 y las propuestas de los capítulos 2000, 3000 y 5000. Respecto de los fundamentos jurídicos, señala que son el artículo 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el artículo 29 Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el artículo 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, del Tabulador de Sueldos “Servidores Públicos” 2021, del POE 28 de diciembre de 2020, así como los dictámenes del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del 19 de abril de 2018 y 10 de agosto de 2018.

Con relación a las consideraciones, la Secretaria Técnica señala que, como todos saben, se vive una austeridad extrema con motivo de la pandemia; considera que esa es la realidad en el Gobierno y los entes públicos, además de que nunca ha sido suficiente el recurso de acuerdo con lo que fue diseñado originalmente como una planeación y el diseño institucional de la Secretaría Ejecutiva.

La Secretaria Técnica, antes de dar lectura a los anexos, señala que dichos documentos se encuentran disponibles en la carpeta de OneDrive al que tienen acceso las y los enlaces:

1. Comunicado Techo presupuestario 2022 por parte de la SHP
2. Comunicado de techo presupuestario por parte de SHP, del CPS,
3. Propuesta distribución presupuestal 2022 (desglose de percepciones, prestaciones y deducciones Excel)
4. Programas Presupuestarios de la SESAJ 2022 (826 y 926)
5. Informe de Austeridad 2021
6. Propuesta del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022
7. Propuesta de Plantilla del Personal 2022
8. Propuesta de Organigrama conforme la propuesta de plantilla 2022
9. Propuesta de Contratos por Honorarios Asimilados a Salarios 2022
10. Presupuesto y Plantilla 2021.

Dando seguimiento con la intervención, la Secretaría Técnica menciona que los anexos antes mencionado están en las dos versiones: la propuesta A que es conforme a las necesidades reales, y en la versión de la propuesta B.

La Secretaria Técnica muestra resumidamente cuánto sería la cantidad que se requiere por los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 con un porcentaje de variación podemos observar lo que es necesario en una columna contra lo que se notificó por parte de la Secretaría de Hacienda (el techo presupuestal) en la siguiente columna la diferencia cuantitativa y la diferencia en porcentaje, así como los conceptos principales; insiste en que pueden ver el detalle en el archivo de Excel que se les envió de cada una de las cuantías que dan esa sumatoria que tienen a la vista. se puede observar los capítulos donde mayor aumento hay son en los capítulos 1000 5000, las otras no son significativas; en el 2000 no se tendrían grandes gastos, pero sí en el 3000, derivado de una capacitación virtual especialmente en la que queremos enfocarnos sobre la PEAJAL, su implementación y evaluación; la evaluación externa de la PEAJAL y la infraestructura de los servicios para la interconexión e interoperabilidad con la plataforma.

En la siguiente diapositiva (se sugiere incluirla) es respecto de los recursos que se asignan al Comité de Participación Social. el presupuesto que se necesita es $6,155,075.00 (seis millones ciento cincuenta y cinco mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y el techo presupuestal que fue notificado por parte de la Secretaría de Hacienda, y reitera que la Presidenta del Comité de Participación Social le notificó e hizo de su conocimiento de que hay una diferencia, es decir, un faltante de $ 430,875.00 (cuatrocientos treinta mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), que corresponde a una diferencia del 7% siete por cierto entre lo que se necesita y el techo presupuestal que les fue comunicado.

Siguiendo en uso de la voz, la Secretaria Técnica expone por partida específica del capítulo 1000, la suma de los conceptos, solicita obviar la lectura de todos y cada uno de ellos, e insiste que es como un escenario de lo que se necesita, un escenario ideal. Lo que propone es añadir a las necesidades cinco analistas especializados, un jefe de departamento y cinco auxiliares administrativos. Las actividades y proyectos que estarían realizando o justificación del por qué ya no es suficiente el personal actual, se encuentra en un anexo en las carpetas.

Propone que las personas contratadas por honorarios pasen a personal de estructura. Igualmente se pusieron las actividades y los proyectos que estarían realizando. Expone una gráfica donde se proyectan los sueldos de acuerdo con el tabulador 2021 dos mil veintiuno, y aclara que no se sabe cuál es el tabulador 2022 dos mil veintidós.

Continúa la Secretaria Técnica con el capítulo 2000 y señala que hay un redireccionamiento al presupuesto al Programa Anual de Arrendamientos y Adquisiciones y Servicios. De la propuesta “A”, para que se pueda distinguir. Ratifica que la información se encuentra en el archivo de Excel, del capítulo 3000, y que la cuantía más grande es el arrendamiento de la sede y los servicios de consultoría administrativa e informática, que se consume bastante.

La Secretaria Técnica expone las partidas del capítulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles, las licencias informáticas, que absorben bastante y que han facilitado indudablemente el trabajo en la Secretaría Ejecutiva, y que también como parte de ese rubro está lo que se requiere para la interconexión con la Plataforma Digital Nacional.

Prosigue con la segunda propuesta de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, hecha con base en el techo presupuestario que fue notificado, que es más sencilla. Expone la distribución por capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000, conforme al techo. Resalta que hay un faltante para los recursos asignados al Comité de Participación Social, el cual sería de $430,875.00 (cuatrocientos treinta mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Comenta que también se hizo la propuesta de plantilla; la única diferencia, es que solicita su apoyo para que la Subdirección de Áreas de Riesgos y Metodología sea dividida en dos jefaturas, ya que se ha visto la necesidad y considera que, a través de los Enlaces, pueden ver la utilidad y cómo permite brindar una mayor asesoría a las instituciones. Una sería de Planeación:. Considera que este año se tuvo gran carga de trabajo con la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Otra es de informes y seguimiento evaluación, que también ayudaría a la evolución de la PEAJAL. Menciona que lo anterior se presentó en la propuesta de reestructura el 22 de febrero de este año, la cual no aumenta el costo, simplemente se subdivide la subdirección, ya que no es necesaria, porque la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción ha absorbido el diseño de las metodologías de riegos y el análisis de riesgos y está impulsando con acompañamiento de la sociedad civil, cómo hacer los análisis de una forma homologada, por lo que es de aplicación y no se están diseñando, por lo cual sería la propuesta de plantilla de 43 personas.

La Secretaria Técnica menciona que la propuesta de contrato de prestadores de servicios profesionales (honorarios), serían 12 contratos por los costos mensuales que tienen, ajustados al techo presupuestario. Resalta el desglose de la propuesta de sueldos del personal de estructura conforme al tabulador 2018, que es con el que se inició en la Secretaría Ejecutiva y que no se ha aumentado en los años pasados. Del capítulo 2000, Materiales y suministros, menciona que la información a detalle se encuentra disponible en el documento de Excel.

Del capítulo 3000, comenta que el costo del mantenimiento del arrendamiento del edificio y de los servicios de vigilancia no se pueden disminuir, y lo que se hizo fue ajustar las demás partidas, particularmente el 3331, que son los servicios de consultoría e informática, los servidores y otras cuestiones que se tienen.

Para el capítulo 5000, especifica la Secretaria Técnica que son las licencias informáticas, estantería para los expedientes impresos. Por último, señala que se siguió el calendario establecido por la Secretaría de la Hacienda Pública.

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si existe alguna observación respecto al documento expuesto por la Secretaria Técnica. La Presidenta del ITEI consulta si se presentan dos propuestas y no una. La Secretaria Técnica confirma. La Presidenta del ITEI consulta a la Secretaría Técnica ¿sobre cuál nos vamos?.

La Secretaria Técnica responde “*como ustedes ya saben y como le han instruido en ocasiones anteriores, la realidad es la realidad pero también pueden aprobar un anteproyecto de necesidades reales y e parece que el ITEI ayer hizo lo mismo, respecto de que es lo que se necesitaría en el sistema informático solo se permite capturar lo que da el tope del techo presupuestario”.*

En uso de la voz, la Presidenta del ITEI insiste y vuelve a preguntar ¿cuál es la propuesta en concreto que realiza la Secretaria?, para que a partir de ello los integrantes del Órgano Colegiado pueda tomar una decisión y pronunciarse. La Secretaria Técnica responde que la propuesta “A” pero en el entendido de que no está la suficiencia presupuestaria anunciada por el momento y que es un anteproyecto, naturalmente se va a presentar el proyecto de presupuesto cuando éste se encuentre publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

La Presidenta del ITEI reitera su pregunta de si es la propuesta “A” y, en caso de ser así, expresa que tiene algunas observaciones. Se manifiesta a favor de la propuesta que generó y los documentos que se enviaron; considera que derivado de la modalidad virtual, la presentación es resumida y no nos muestra los documentos que van a ser presentados de manera física por parte en este caso de la Secretaría Ejecutiva, por lo cual pide dejar asentado en la presente acta que su voto sería a favor siempre y cuando se presente el documento de distribución presupuestal para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós; el programa operativo presupuestario, donde se establecen las actividades y metas que justifique lo que se está pidiendo; el informe de austeridad, con la consideración de que el que en su momento se les hizo de su conocimiento, ella realizó una observación hace unos días y no se tomó en consideración. Puntualiza respecto del informe de austeridad le parece que lo importante es informar de acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Austeridad de cual da lectura a la letra los sujetos obligados que reciban recursos públicos estatales deberán de remitir en su anteproyecto de presupuesto es decir, lo que ahora estamos aprobando, un informe de austeridad donde se especificará el monto de lo ahorrado durante el ejercicio fiscal que corresponda al gasto operativo, es decir, lo que va de este año, informando en este caso a la Secretaría de la Hacienda -anteriormente era a la de Planeación, Administración y Finanzas-, para que ésta contemple el ahorro proyectado por los sujetos obligados en la elaboración del paquete presupuestal para el Ejercicio Fiscal siguiente en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad, Gasto Público del Estado de Jalisco y el informe de austeridad presentado, en realidad es el ahorro que está teniendo la Secretaría, pero hace un momento se destinó para que se utilice; entonces, considera que no hay un ahorro como tal, es decir, no hay un ahorro que se esté informando a la Secretaría de Hacienda.

Por lo anterior, manifiesta que aprobaría el informe de austeridad porque el término se vence, siempre y cuando, se revise por los equipos y que se elabore en los términos que marca la Ley de Austeridad. Con esa salvedad aprobaría el informe de austeridad; si no, se abstiene de votar el tema del Informe de Austeridad y solicita se anexe el programa de adquisiciones y la plantilla completa, tal cual se presentó con todas las demás columnas, y algo que no se nos mostró y debe incluirse es el organigrama 2022 dos mil veintidós. Insiste sobre el planteamiento que presenta del anteproyecto de presupuesto ideal que Usted considera por ser la Titular de la institución, expresa que su voto es a favor cuando se ponga a consideración pero con las precisiones antes mencionada.

La Secretaria Técnica agradece por el decidido apoyo para la orientación con los equipos y aclara que se hizo una segunda versión de informe y menciona que aún no acaban de comprender el sentido que les acaba de explicar la Presidenta del ITEI, y se compromete a realizar el replanteamiento y reitera su gratitud porque puedan apoyarla en el proyecto parte del equipo, mencionando que los buscarán para comenzar a trabajarlo.

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si existe algún otro comentario. La Contralora del Estado de Jalisco afirma que el 13 trece de agosto se debe presentar, por lo que sugiere que se atienda lo que expuso la Presidenta del ITEI, en el sentido de la disposición de contar con el equipo, y pone a disposición igualmente a su equipo. Lo importante es que en términos generales el propósito se está aprobando en ese replanteamiento, y asegura que todos están de acuerdo porque emana de la propia Ley y reitera la colaboración de su equipo de trabajo para colaborar con el de la Secretaria y el del ITEI en la participación de este ejercicio.

La Presidenta del Órgano de Gobierno señala que se va a integrar el acuerdo que se someterá a aprobación. Considera que ha sido insistente la Presidenta del ITEI en eso, no quiere que se pierda la idea de que no solamente es anteproyecto de presupuesto, sino al anteproyecto con el comunicado de techo presupuestario, la propuesta de distribución presupuestal, los programas, el informe de austeridad, es decir, toda la serie de documentos, así que propone que en el acuerdo se especifique que se van a aprobar los documentos que le fueron compartidos en la carpeta del *one drive*.

La Secretaria Técnica menciona a manera de lista los documentos que se entregarán:

1. Comunicado de techo presupuestario 2022 por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública de la Secretaría Ejecutiva.
2. Comunicado de techo presupuestario 2022 por parte de la SHP, del CPS
3. Propuesta de distribución presupuestal 2022 (por capítulos y partidas detallados)
4. Programas presupuestarios de la SESAJ 2022, que incluyen las matrices de los indicadores MIR (826 y 926), porque el CPS tiene el suyo.
5. Informe de Austeridad 2021 (en una versión replanteada y reacomodada de acuerdo con la ley).
6. La Propuesta del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022
7. Propuesta de Plantilla del Personal 2022 (desglose de percepciones, prestaciones y deducciones)
8. Propuesta de Organigrama conforme propuesta de Plantilla 2022
9. Propuesta de Contratos por Honorarios Asimilados a Salarios 2022
10. Presupuesto y Plantilla 2021

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si todos están de acuerdo con el listado de documentos. La Presidenta del ITEI se manifiesta a favor, con la consideración de que hay algunos de más pero básicamente los que la Ley considera si se incluyen, y que desde su punto de vista considera que sí debe ir anexo lo correspondiente al Comité de Participación Social ya que forma parte del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva.

La Secretaria Técnica hace lectura de la propuesta de acuerdo: *“Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto y la plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2022 que formula la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en la forma y términos propuestos y que se describe en los siguientes documentos anexos:*

1. *Comunicado de techo presupuestario 2022 por parte de la SHP*
2. *Comunicado de techo presupuestario 2022 por parte de la SHP, del CPS*
3. *Propuesta distribución presupuestal 2022 (Excel)*
4. *Programas presupuestarios de la SESAJ 2022 (826 y 926)*
5. *Informe de Austeridad 2021*
6. *Propuesta Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022*
7. *Propuesta de Plantilla del Personal 2022 (desglose de percepciones, prestaciones y deducciones)*
8. *Propuesta de Organigrama conforme propuesta de Plantilla 2022*
9. *Propuesta de Contratos por Honorarios Asimilados a Salarios 2022.*
10. *Presupuesto y Plantilla 2021*

La Secretaria Técnica deberá realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de la Hacienda Pública, debiendo acompañar un ejemplar de lo aprobado, firmado por la Presidenta del Órgano de Gobierno”.

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si la plantilla sería con desglose de percepciones, prestaciones y deducciones. La Secretaria Técnica responde que sí, que se imprimirá y firmará, y al no haber más observaciones procede a tomar la votación:

* Annel Alejandra Vázquez Anderson, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor
* Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor
* Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor
* María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor
* Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor
* José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, a favor

La Secretaria Técnica informa que el acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes *el Anteproyecto de Presupuesto y la plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2022 que formula la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en la forma y términos propuestos y que se describe en los siguientes documentos anexos*.

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Asuntos generales**

La Secretaria Técnica menciona que el 12 doce de julio se recibió una solicitud de parte del Comité de Participación Social para que se les transfiriera el sistema informático para presentar las declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de declaración fiscal, el “SiDECLARA” de la Secretaría Ejecutiva. Reitera que el Órgano de Gobierno había tenido a bien autorizar la transferencia gratuita para todos los entes públicos de Jalisco, por lo que, si no tienen inconveniente, se haría lo correspondiente con el Comité de Participación Social.

La Presidenta del Órgano de Gobierno añade que, efectivamente, aunque no están obligados, las y los integrantes desde hace un tiempo están determinados y determinadas a hacerlo. Es por eso por lo que solicitan la plataforma a la Secretaría. Así que agradecen al Órgano de Gobierno, si lo autorizan y permiten cumplir con el llamado a la transparencia de parte del Comité de Participación Social. Consulta si existe algún comentario; al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica continuar.

La Secretaria Técnica señala que se tomará como acuerdo adicional el transferir gratuitamente el “SiDECLARA” al Comité de Participación Social y procede a tomar la votación:

* Annel Alejandra Vázquez Anderson, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor
* Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor
* Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor
* María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor
* Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor
* José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, a favor

La Secretaria Técnica informa que se aprueba por unanimidad de las personas presentes la transferencia gratuita de la plataforma “Si Declara” al Comité de Participación Social. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Acuerdos**

El Órgano de Gobierno en su Tercera Sesión Ordinaria de 2021 dicta los siguientes acuerdos:

**A.OG.2021.19**

Se aprueba la modificación al calendario de sesiones ordinarias aprobado mediante el acuerdo A.OG.2021.4, en la sesión del 18 de enero de 2021, solo por lo que ve, a la sesión calendarizada para el 9 de agosto del presente año, teniéndola por celebrada el 12 de agosto de 2021, para los efectos legales a que haya lugar.

**A.OG.2021.20**

Se le tiene presentando y se aprueba a la Secretaria Técnica, el Informe de Actividades del primer trimestre de enero a marzo 2021 de la Secretaría Ejecutiva.

**A.OG.2021.21**

Se le tiene presentando y se aprueba a la Secretaria Técnica, el Informe de Actividades que rinde de abril a junio 2021 de la Secretaría Ejecutiva.

**A.OG.2021.22**

Se aprueban las adecuaciones presupuestales que propone la Secretaria Técnica para la utilización de los remanentes del capítulo 1000, en la forma expuesta, para utilizarlos particularmente, para 2 contratos de honorarios, en los términos solicitados, por el periodo del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2021.

**A.OG.2021.23**

Se aprueban las adecuaciones presupuestales que propone la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, para quedar de la siguiente manera: las partidas de origen 2214 “Productos alimenticios para el personal”, 2613 “Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, asignados a servidores públicos”, 3111 “Servicio de energía eléctrica”, 3131 “Servicio de agua”, 3451 “Seguros de bienes patrimoniales”, 3711 “Pasajes aéreos nacionales”, 3751 “Viáticos en el país” y 3791 “Otros servicios de traslado y hospedaje”, para crear y para dar suficiencia a las partidas 3311 “Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados”, 3363 “Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración”, 3181 “Servicio postal”, 3811 “Gastos de ceremonial” y para dar suficiencia a la partida 5151 “Equipo de cómputo y de tecnología de la información”, por los montos y conforme a lo descrito en el documento anexo.

**A.OG.2021.24**

Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto y la plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2022, que formula la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en la forma y términos propuestos y que se describe en los siguientes documentos anexos:

1. Comunicado de techo presupuestario 2022 por parte de la SHP

2. Comunicado de techo presupuestario 2022 por parte de la SHP, del CPS

3. Propuesta distribución presupuestal 2022 (Excel)

4. Programas presupuestarios de la SESAJ 2022 (826 y 926)

5. Informe de austeridad 2021

6. Propuesta Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022

7. Propuesta de Plantilla del Personal 2022 (desglose de percepciones, prestaciones y deducciones)

8. Propuesta de Organigrama conforme propuesta de Plantilla 2022

9. Propuesta de Contratos por Honorarios Asimilados a Salarios 2022

10. Presupuesto y plantilla 2021

Señalándose que se acompañará un ejemplar impreso, tanto del proyecto como de los documentos anexos por la Presidenta del Órgano de Gobierno.

**A.OG.2021.25**

Se aprueba a la Secretaría Ejecutiva conceder el uso gratuito del SiDECLARA al Comité de Participación Social.

**Clausura de la Sesión**

Se da por clausurada la Tercera sesión ordinaria siendo las 18:06 dieciocho horas con seis minutos del día 12 doce de agosto de 2021 dos mil veintiuno.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva**

|  |
| --- |
|  |
| **Annel Alejandra Vázquez Anderson**  Presidenta del Órgano de Gobierno  de la Secretaría Ejecutiva  y Presidenta del Comité de Participación Social |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  Auditor Superior del Estado de Jalisco |  | **Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar**  Fiscal Especializado en Combate  a la Corrupción |
|  |  |  |
| **María Teresa Brito Serrano**  Contralora del Estado  del Gobierno de Jalisco |  | **Cynthia Patricia Cantero Pacheco**  Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco |
|  |  |  |
| **José Ramón Jiménez Guti**é**rrez**  Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco |  |  |

**Secretaria del Órgano de Gobierno**

|  |
| --- |
|  |
| **Haimé Figueroa Neri**  Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |